

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAL

NCRD / IAV / RECO. MISC. NORMAL



DECRETO EXENTO N° 3639. +
CAUQUENES,

04 AGO. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las necesidades del Servicio de dar cumplimiento con los Informes del Plan Asistencial;
- 2.- El Memo N° 1919 de fecha 30 de Junio de 2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario, que solicita Decretar Comisión de Servicios a la Sra. Mariela Sánchez Peñailillo en la OFICINA PLAN ASISTENCIAL;
- 3.- Lo dispuesto en el art. 70 y siguientes de la Ley 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 4.- La Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO

Asesora Jurídica. El Informe N° 34 de fecha 23 de Septiembre de 2021 de la Asesora Jurídica. El Título de Asistente Social obtenido por la Sra. Mariela Sánchez Peñailillo, con lo cual, cumple con los requisitos para desarrollar las tareas de informes de Plan Asistencial.

D E C R E T O

1°.- DESTINASE, a contar del 29 de Mayo de 2023, por un período de 3 meses, en Comisión de Servicios a la Funcionaria Municipal SRA. MARIELA LORETO SANCHEZ PEÑAILILLO, Rut: 11.768.073-9, Administrativa, Gdo.13°, para cumplir funciones como Profesional Trabajadora Social en la Unidad de Plan Asistencial en la DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



ALSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Ofc. de Partes
 - c.c. Sra. Mariela Sánchez Peñailillo
 - c.c. Dideco
 - c.c. DAF
 - c.c. Dpto. RR.HH.
- Código Funcionario: 53